

LA COMPLEJA TAREA DE COMUNICAR UNA INJUSTICIA: EL ABORTO

Myriam Pelazas

Universidad de Buenos Aires

myriampelazas@yahoo.com.ar

"Pandora fue la primera mujer. Fue hecha a semejanza de las diosas. Cuando llegó al mundo, los hombres ya existían y Zeus había instalado el orden olímpico en medio de su rivalidad con Prometeo". [1]

Y no llegó con las manos vacías, Pandora estaba provista de una caja que encerraba las maldades y desgracias del mundo. Caja que irresponsablemente Pandora abrió. Como Eva que, atendiendo sin demoras su deseo de morder el fruto prohibido, convenció a Adán y, como consecuencia, la humanidad toda, perdió el Paraíso. De modo que los caprichos de ambas conducen a la muerte.

Estas breves descripciones de mitos femeninos primigenios ubican a la mujer en el lugar de la culpa. Quizás ésa sea la pesada carga que hace que aún en épocas de multiplicidad de derechos haya algunos a los que las mujeres no pueden acceder, al menos en los países de nuestra región. Uno de ellos es el derecho a sus propios cuerpos.

Universal

La Ley Sáenz Peña de 1912 de voto "secreto, obligatorio y universal" no fue tal. Su "universalidad" contenía varias restricciones; si bien ningún artículo prohibía el voto femenino, el padrón electoral se construía en base al confeccionado por el Ejército para el enrolamiento en el servicio militar obligatorio: las mujeres de nuestro país, ni antes ni después, debieron cumplir con esa carga. Por lo tanto, tampoco, hasta las elecciones de 1952 [2], pudieron votar y ser votadas en elecciones nacionales. Accedieron a ese derecho tan postergado en un escenario en el que circulaban múltiples Derechos (del trabajador, de los niños, de la ancianidad y asimismo, de la mujer); sin embargo ni siquiera entonces, hurgar en ciertas

cuestiones ligadas a los Derechos reproductivos era posible, mucho menos avanzar sobre los derechos sexuales. Porque si bien con el peronismo se ampliaron los canales de participación y hubo mejoras notables en el estándar de vida de los sectores populares -muchas de los cuales atañían directamente a las mujeres- ese Estado estaba especialmente interesado en aumentar la tasa de natalidad por lo que hubo una adecuación de los sistemas de salud para tal fin. Así, en ese contexto en el que aparecían novedosas leyes como las del divorcio vincular, igualmente era poco posible considerar una ley que despenalizara el aborto.

Hoy, esos derechos siguen siendo un tema controversial y sólo adquieren visibilidad cuando son asociados a cuestiones tales como enfermedad, violación y extrema pobreza. Sólo así parecen ser tolerados y obtener algún consenso [3]. Si la demanda de aborto tiene que ver con cuestiones de autonomía y el "mero" deseo de la paciente de postergar la maternidad, las encuestas indican que menos de la mitad de la población estaría de acuerdo en la realización de la práctica y en su despenalización. Las cosas cambian, si se trata de una malformación del feto, peligro de muerte de la mujer (madre para la ley) o violación. Es que el Código Penal sólo despenaliza el aborto si aparece riesgo para la salud y vida de la involucrada o si se trata de una violación (con la salvedad de que en este caso debe probarse que la mujer es "idiota" o "demente").

Ante este panorama, aquí importa desentrañar y publicitar cómo distintos medios se hacen -o no- eco de la cuestión y, de manera particular, interesa ver algunas de nuestras propias prácticas como académicos del campo de la comunicación.

Mujeres y mujeres

Todas estas cuestiones se vinculan con la ciudadanía, con establecer órdenes: derechos y obligaciones, ya que las problemáticas relacionadas con el reconocimiento de diferencias corporales son absolutamente relevantes en el terreno de la ciudadanía y de la justicia.

Zillah Eisenstein señala que "la ley es una colección de

símbolos y signos que estructuran y afectan las elecciones, opciones, consecuencias" [4]. Fijan lo aceptable y lo inaceptable.

En las manifestaciones por el "Día de la Mujer" o en el "Encuentro Nacional de Mujeres" y marchas semejantes muchas mujeres se cuelgan un cartel con la leyenda "Yo aborté", desafiante lema que fue utilizado como bandera feminista en países como Francia, donde mujeres famosas declararon con énfasis haberse practicado abortos alguna vez. Esas confesiones sirvieron para que allí se sancionara la ley del aborto legal. En Argentina hace algunos años, el diario "Página/12" convocó a algunas figuras mediáticas e intelectuales a que hicieron lo propio mas la medida no tuvo el mismo impacto. Hoy la organización RIMA retoma la práctica, haciéndola mucho más participativa. En su sitio de Internet, mujeres de todo el país cuentan su experiencia y hacen su declaración sin importar de quien se trate. Sin embargo, llegada a este punto, quiero hacer una crítica que no va tanto para aquellas que brindan su testimonio por Internet o en el diario sino al rito de colgarse el cartel o al modo en que se usa la leyenda "Yo aborté" en medio de las manifestaciones de este tipo. En ese ámbito de comunicación cara a cara, pocas mujeres osan no colgárselo. Pues bien, en ese pequeño universo las opciones para las que no hemos abortado se reducen a sentirse excluidas o a etiquetarse en una mentira, por más loable que sea su cometido. ¿Acaso debería ser tan difícil pensar que se puede pelear por la libertad –y ya no por los derechos- que hay que apelar a motivos de individualidad? ¿Acaso alguien desconoce que el aborto no carece de dramatismo y que a la vez que se pide su despenalización se reclaman políticas públicas para que éste se reduzca? Sin dudas, la alta exposición del cuerpo es respuesta a aquellos que no son cuerpos implicados y que sin embargo deciden por los otros, acorazados en la fuerza de leyes que aún les son favorables; por eso, que haga esta crítica a algunas de las estrategias comunicativas de los grupos proabortistas, no invalida mi ferviente lucha en favor de la implementación del aborto legal.

Breve historia de una ley

La Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable N° 25763 fue sancionada en octubre de 2002 y reglamentada en mayo de 2003. Su sanción fijó un marco legal para uniformar la política de salud reproductiva en todo el país, informando sobre métodos de anticoncepción y prevención de enfermedades de transmisión sexual y permitiendo que a partir de los 14 años de edad los ciudadanos gratuitamente pudieran acceder a ellos en los hospitales públicos y centros de salud. Pero la ley 25.673 no se refiere al aborto y a pesar de ello ha sido tachada por los sectores más conservadores como una "ley proabortista" sólo porque reconoce "como derechos humanos el derecho de todas las personas a tener fácil acceso a la información, a la educación y a los servicios para la regulación de la fecundidad; y el derecho a tomar decisiones informadas acerca de su salud sexual y su comportamiento reproductivo. En ese sentido, precisa que el concepto de salud sexual y reproductiva implica el derecho de tener 'relaciones sexuales gratificantes sin coerción, sin temor a infecciones o a embarazos no deseados, la posibilidad de poder regular la fecundidad, el derecho a un parto seguro y sin riesgos, y el derecho a dar a luz y a criar niños saludables". [5]

Los límites

Al principio, con los ejemplos de Eva y Pandora, señalé que la imagen en la que el deseo y la responsabilidad no van por el mismo carril es mítica; la posibilidad del aborto también está cruzada con deseos y responsabilidades a no ser que la ley considere a la mujer en cuestión como "demente o idiota". Pero si adscribo a que "el derecho y el acceso al aborto legal y seguro es un componente esencial de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, un elemento central de su ciudadanía y poderoso pilar de su autonomía subjetiva" [6] ¿por qué saluda una ley que apenas toma algunos de los aspectos mencionados e invisibiliza la mayoría de los otros? Porque entiendo que se trata de una estrategia no sólo para lograr objetivos inmediatos que por supuesto son fundamentales sino que también desde aquí se apunta hacia otros de más largo alcance. Que en muchas ocasiones se recurra a términos pudorosos como "derechos reproductivos" [7], surgidos tras una negociación entre el establishment

gubernamental y las diversas organizaciones feministas en la que se suele incluir un modelo de sexualidad de las mujeres al servicio de las estructuras familiares tradicionales (soporte de la reproducción biológica y socio-cultural) imprescindible para la supervivencia de la sociedad capitalista y patriarcal, no es lo mejor, pero es una manera de ir deforestando los prejuicios. La pregunta es ¿había que transigir tanto?

"Transigir para no perder" [8]

Si la tarea se estancaba ahí, el nivel de transigencia iba a ser muy alto; sin embargo a partir de los últimos días de mayo se vislumbra no sólo un fuerte acompañamiento de las leyes "posibles" sino también que se han instalado en la arena pública, demandas que en otro momento histórico no se hubieran podido instalar en agenda, ni siquiera como tema marginal.

Del 28 de mayo del año pasado hasta el 25 de noviembre "Día de la No violencia contra la mujer" se lleva a cabo la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito cuya consigna es: "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" [9]. Ese último día se entregarán las firmas que se hayan recavado para avalar esa declaración (que por cierto ya son millares). Para ello, esencial ha sido el apoyo de algunas/os legisladoras/es así como la activa participación de los variopintos grupos que se dan cita desde hace más de 20 años en los "Encuentros Nacionales de Mujeres" y que en los últimos años se enriquecieron con la presencia de organizaciones de base, entre las que se destacan grupos de piqueteras y assembleístas. Pero es fundamental una extensa cobertura mediática que ponga el tema en circulación.

En el medio, los medios

Los grandes medios se hacen poco eco de lo que en los Encuentros de Mujeres sucede, apenas cuando situaciones escabrosas -como los incendios provocados alevosamente el año pasado por sectores ultraconservadores en la provincia de Mendoza- lo ameritan. Por otra parte, esta batalla mediática estuvo librada por hombres. Las "estrellas" enfrentadas fueron

el Ministro de Salud de la Nación, Ginés González García y el vicario castrense Antonio Baseotto quien a principio de este año tuvo un exabrupto poco feliz contra González García en relación con las políticas de salud reproductiva encaradas por el Ministro. Su frase rememoró los vuelos de la muerte practicados durante la dictadura militar. Esta situación provocó la reacción del gobierno y, como consecuencia, el Vaticano también "se metió en el medio".

Así las mujeres quedaron al margen de la querella, como meras espectadoras y deben estar alertas al devenir de la relación Gobierno-Iglesia. Relación que aún sigue monitoreada por hombres.

Los medios, por otra parte, no se mantuvieron al margen y se ubicaron de uno o del otro lado del ring. Algunos se perfilan como aliados y con éstos es con los que se establecen puentes para la difusión de estos derechos no reconocidos y mucho menos garantidos; con otros hay que planificar estrategias de acercamiento puesto que no se trata de convencer sólo a "los amigos".

Mujeres fatales

"La(s) sexualidad(es) significan diferencia sexual, e implican siempre diferencias de poder, que se organizan e institucionalizan" [10] y "dentro de la ley, las mujeres son tratadas de cuatro maneras: como una clase sexual, como diferentes de los varones; como iguales a los varones, como hombres, y por lo tanto no como mujeres; como ausentes, pero como clase diferente de los varones; y como ausentes, pero en tanto clase igual a los varones" [11] pero sólo excepcionalmente se manifiesta que dentro del colectivo mujeres hay niñas, discapacitadas, ancianas, extranjeras, etc. Por eso es importante señalar que "cualquier política que se proponga disminuir la injusticia requiere 'redistribución económica' -aquellas cuestiones ligadas al concepto de clase- a la vez que 'reconocimiento cultural' -aquellas que refieren a la sexualidad, al género, la etnicidad y la nacionalidad. [12] Y otras más, como las consignadas más arriba.

En la problemática que estamos tratando, las más afectadas

son las mujeres sin recursos económicos ni culturales. ¿Cabe duda de que quienes mueren a carradas por abortos mal realizados son mujeres pobres? Mujeres que no sólo se enfrentan con esa injusticia sino que a diario se topan con unas cuantas más y que deberían ser las primeras en ser atendidas porque no tuvieron acceso a la educación o porque en su medio el perejil sigue siendo un método válido para abortar [13] a pesar de que es vox populi que muchas chicas mueren por las infecciones que su introducción en la vagina acarrea.

Ahora bien, aunque ninguna mujer muriera por este motivo, el aborto igualmente debería ser un derecho. Frase de Perogrullo pero que aún en nuestros progresistas ámbitos se sigue ocultando o travistiendo.

Hace casi cuarenta años, Juliet Mitchell lo dejaba claro: "la situación de las mujeres difiere de la de cualquier otro grupo social. Esto es porque no constituye una de varias unidades aislables, sino la mitad de una totalidad: la especie humana. (...) sin embargo, en sus funciones económicas, sociales y políticas, están marginadas. Es precisamente esta combinación de ser fundamental y estar marginada a la vez, la que les ha sido fatal" [14]. De modo que no son sólo unas pocas, las mujeres fatales.

Conclusiones

Más allá de algunos lugares más o menos importantes en ciertas coberturas periodísticas y/o del trabajo cada vez menos estigmatizado en la academia en cuanto a dejar de ser "las chicas que estudian los problemas de las chicas" aún hoy se enmascara la cuestión del deseo para que sea más efectiva una práctica que involucra los derechos de las mujeres del país porque como Martha Rosenberg, afirma: "La lucha por el derecho al aborto es una lucha por la libertad de las mujeres y no en contra de la maternidad". Sin embargo, esa consigna aún no es agenda de los grandes medios con excepción de Página/12 que a través de su suplemento Las/12 dirigido por Martha Dillon y de notas escritas, por ejemplo, por la periodista Mariana Carbajal -participante del CoNDeRS- convirtió al asunto en uno de "sus" temas.

Y ¿qué hay de nosotros, los licenciados en comunicación? Parece que todavía estamos esperando los tiempos en que la gran cucaracha magmática que llamamos "sociedad" perciba en forma natural la injusticia a la que a diario, en nuestro país, son sometidas miles de mujeres. Aunque, como especialistas en cuestiones de "opinión pública" sabemos que la opinión privada sólo se vuelve pública si adquiere un interés común. Esto todavía no sucede con la problemática expuesta, así que cuando aparecen prácticas contrahegemónicas como la iniciada el 28 de mayo es imperativo apoyarlas con todas las herramientas que como profesionales de la comunicación adquirimos. Porque se trata, ni más ni menos que de cuestiones de justicia.

[1] Hojvat, M.: "Pandora. Un mito sobre la realidad actual", Jornadas interdisciplinarias A.P.A., Mimeo, 2002.

[2] Hubo algunas provincias como las de San Juan en las que a fines de los años '20, las mujeres podían votar sus autoridades provinciales, pero la siguiente década infame quitó alguno de los derechos obtenidos.

[3] El artículo 86 del Código Penal habla de los dos casos de excepción: aborto terapéutico y por violación sin embargo su aplicación depende de la interpretación de los jueces y médicos que intervengan en los respectivos casos.

[4] Eisenstein, Z.: *The female body and the law*, Berkeley, CA, University of California Press; en Moreno, M. a. "Políticas sociales, ciudadanía y corporalidad: vínculos y tensiones" en *Revista Feminaria*, N° 28-29, 2002, p. 20.

[5] Extraído del folleto informativo del CoNDeRS "Aspectos básicos del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, 2004.

[6] Rosenberg, M.: "Aborto, sexualidad, subjetividad" en *Revista Mora Buenos Aires*, N° 8/Dic. 2002, p.141.

[7] Ídem 10, p. 137.

[8] Tarragó, G. y Caula, E.: "Transigir para no perder. Comerciantes rioplatenses en vísperas de la revolución" ponencia presentada en las Jornadas "Los comerciantes como empresarios, siglos XVIII al XX, UADE, nov. de 2002.

[9] La primera parte del lema fue incorporado hace poco, "anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir" viene siendo la consigna infaltable desde hace varios Encuentros Nacionales de Mujeres.

[10] Ídem 8, p.141.

[11] Ídem 1.

[12] Fraser, Nancy: "From redistribution to Recognition? Dilemmas of Justice in a "post socialism age", New Left Review, N° 212, Londres, julio-agosto 1995, p. 68.

[13] En ese sentido ha sido muy original e interesante la convocatoria de un grupo de mujeres uruguayas que se dirigió a los gobernantes con su pedido en favor de la sanción del aborto legal a través de un comunicado acompañado por cientos de ramitas de perejil en alusión a las jóvenes uruguayas que mueren por usar ese método abortivo. Dicha información es difundida por la cadena de noticias Comcosur Mujer que cubre noticias de género de toda Latinoamérica y que es una de las prácticas comunicativas más interesantes en relación con estas cuestiones.

[14] Mitchell, J.: "Las mujeres: la revolución más larga" en Randall, Margaret (comp.), Las mujeres, México, Siglo XXI, 1971.